

**10361** RESOLUCION de 13 de marzo de 1989, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas bomba de calor, marca «Hitachi», modelo RAS-2149CH/RAC-2149CH, fabricado por «Hitachi»

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Hitachi Sales Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Gran Vía Carlos III, número 101, 1.º 1.º, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de consolas bomba de calor fabricados por «Hitachi», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASIMEL), mediante dictamen técnico con clave número 5/6/NE20/21/89, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave BRC/1/990/B074, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0149, con fecha de caducidad, 13 de marzo de 1992, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 13 de marzo de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.  
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.  
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

*Valor de las características para cada marca y modelo o tipo*

Marca «Hitachi», modelo o tipo RAS-2149CH/RAC-2149CH.

*Características:*

Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1.7/2.2.

El modelo RAS-2149CH/RAC-2149CH está equipado con un compresor «Hitachi», modelo WA113AX. El modelo que incluye esta homologación es de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo Axial.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de marzo de 1989.—El Director general, José María Pérez Prim.

**10362** RESOLUCION de 13 de marzo de 1989, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas solo frío marca «Panasonic», modelo CS-92VW23D5-W/CU-141VD235, fabricado por «Matsushita Seiko Co. Ltd.»

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía de las Cortes Catalanas, 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de consolas solo frío fabricados por «Matsushita Seiko Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 8/6/NE137/88, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave BRC1990/B083/88/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contra-

seña de homologación NEF-0089, con fecha de caducidad, 13 de marzo de 1992, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 13 de marzo de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.  
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.  
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/85.

*Valor de las características para cada marca y modelo o tipo*

Marca «Panasonic», modelo o tipo CS-92VW23D5-W/CU-141VD235.

*Características:*

Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 2.2.

El modelo CS-92VW23D5-W/CU-141VD235 está equipado con un compresor «Toshiba», modelo PH134X2-4K. El modelo que incluye esta homologación es de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo Axial.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de marzo de 1989.—El Director general, José María Pérez Prim.

**10363** RESOLUCION de 13 de marzo de 1989, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa el portátil sólo frío, marca «Delchi», modelo DP-165-E, fabricado por «Toyo Carrier Eng. Co. Ltd.»

Recibida en la Dirección General de la Energía, la solicitud presentada por «Carrier España Distribución, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Espronceda, 34, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de portátil sólo frío, fabricado por «Toyo Carrier Eng. Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 8/NE140/88 y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave BRC/1/990/BO96/88/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0119, con fecha de caducidad el 13 de marzo de 1992, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 13 de marzo de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.  
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.  
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

*Valor de las características para cada marca y modelo o tipo*

Marca «Delchi», modelo DP-165-E.

*Características:*

Primera: Compacto.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1.7.